

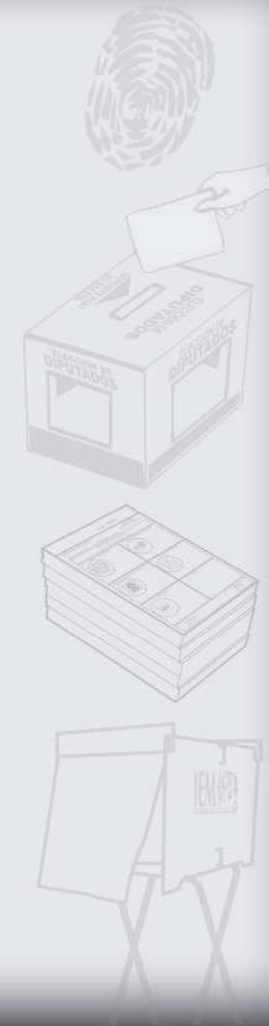


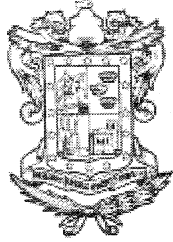
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Órgano:** Comisión de Administración, Prerogativas y Fiscalización

**Documento:** Informe anual 2011

**Fecha:** 16 de febrero de 2012





## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

En base a lo dispuesto en el artículo 51-A fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán y en cumplimiento del artículo 3 fracción IX del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones permanentes, de la comisión de contraloría y de la comisión de acceso a la información pública del Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización rinde el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2011, mismo que se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Conforme al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2011, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización presentó los objetivos relativos a asuntos de Administración; Prerrogativas y Fiscalización de los partidos políticos, esto es: actividades ordinarias, actividades específicas y gastos ejercidos en las precampañas, de acuerdo a lo siguiente:

#### OBJETIVOS GENERALES:

1. Verificar la administración patrimonial del Instituto Electoral de Michoacán, esto es que la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales sea eficaz, eficiente y oportuna, acorde con los fines Institucionales.
2. Conocer y vigilar la entrega de prerrogativas que le corresponden a los partidos políticos de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Michoacán y los Acuerdos que apruebe el Consejo General.
3. Verificar la correcta aplicación de la normatividad en materia de fiscalización, vigilando la recepción, revisión y análisis, de los informes sobre el origen y destino de los recursos por actividades ordinarias y específicas, que presenten los partidos políticos, en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Electoral del Estado de Michoacán, así mismo, emitir recomendaciones sobre los informes y en su caso aprobar los proyectos de dictamen consolidado que entregue la Unidad de Fiscalización.
4. Conocer y colaborar en la realización de las revisiones parciales a los partidos políticos y en las auditorías a sus finanzas que acuerde el Consejo General, así como, en las visitas de asesoría y orientación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Electoral del Estado de Michoacán y el Reglamento de Fiscalización.

Para el desarrollo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización se estimó conveniente dividirlo en tres vertientes:

- I. ADMINISTRACIÓN,
- II. PRERROGATIVAS y
- III. FISCALIZACIÓN.

Cada vertiente con actividades propias interactuantes entre sí, cuya finalidad es la de dar cabal cumplimiento a lo mandado en el Código Electoral del Estado de Michoacán, el Reglamento de Fiscalización y demás ordenamientos. Por su clasificación, el Programa de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización es el siguiente:

**I. ADMINISTRACIÓN:**

Nº	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RAAS/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	12 fracción V	RI	Revisión del plan de trabajo 2011.	Se llevará a efecto la revisión del programa general de trabajo para el ejercicio 2011, de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, así como también, conocerá el programa de la Vocalía de Administración y Prerrogativas.	Enero - Febrero	Programa	100%
2	24 fracción XII	RI	Revisión de los informes mensuales del ejercicio 2011.	Revisión de los informes mensuales sobre el ejercicio del presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 24, del Reglamento Interior.	Enero - Diciembre	Estados Financieros	100%
3	6 fracción V	RAAS	Revisión y colaboración con el comité de adquisiciones	Se contribuirá con aportaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones acerca de los montos, tiempos y la realización de las compras para el ejercicio fiscal 2011, en caso de ser necesario.	Febrero - diciembre	Informe	100%

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RAAS/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
4	124 fracción II	CEEM	Presupuesto 2012.	Revisión del presupuesto 2012, tendiente a emitir sugerencias para su presentación.	Julio – Agosto	Anteproyecto	100%
5	12 fracción XI	RI	Actividades diversas.	Se llevarán a cabo las actividades especiales instruidas por la Presidenta del IEM o por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización. Así como coadyuvar con las diferentes áreas del Instituto.	Enero Diciembre	Informe	100%

## II. PRERROGATIVAS

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RAAS/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	47	CEEM	Revisión de la entrega de las prerrogativas a los Partidos Políticos	Se vigilará que se cumpla en términos del Código Electoral del Estado de Michoacán con la entrega de las prerrogativas, tanto de gasto ordinario, como de obtención al voto y actividades específicas conforme a los calendarios aprobados por el Consejo General.	Enero - Diciembre	Informe	100%

### III. FISCALIZACIÓN

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RFPAE/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	49	RI	Programa Anual de Fiscalización del año 2011.	Se revisó y aprobó, en Sesión de Comisión el día veintisiete de enero de 2011, el Programa Anual de Fiscalización a los partidos políticos para el año 2011, que presentó la Unidad de Fiscalización.	Enero	Programa	100%
<del>2</del>	57	<del>RF</del>	Planeación de las revisiones a los informes de actividades ordinarias y específicas del año 2011	Se aprobaron los programas y lineamientos de trabajo para las revisiones a los informes de los partidos políticos, que desarrolló la Unidad de Fiscalización, sobre actividades ordinarias y específicas.	<del>Enero-Junio</del>	Documento de Planeación	<del>100%</del>
3	51-C 12	CEEM RI	Visitas de apoyo y orientación a los partidos políticos	La Comisión, durante el mes de enero y febrero de 2011, realizó visitas a los partidos políticos con el objetivo de conocer la situación que guardan con respecto a la comprobación de gastos por actividades ordinarias y específicas, así como para conocer sus inquietudes sobre los temas de fiscalización.	Enero-Febrero	Programa de Visitas	57%
4	51-B fracción I 52 y 58	CEEM RF	Recepción y revisión de informes por actividades ordinarias del segundo semestre de 2010.	Se llevó a cabo, con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, la recepción y revisión de los informes y documentación comprobatoria sobre las actividades ordinarias de los partidos políticos, correspondientes al segundo semestre de 2010.	Enero-Marzo	Cédulas de Revisión e Informe	100%
5	49 fracción VI	RI	Elaboración de Informe preliminar por actividades ordinarias del segundo semestre de 2010	Se supervisó la elaboración del informe amplio preliminar, que realizó la Unidad de Fiscalización, por la revisión de los informes de actividades ordinarias de los partidos políticos por el segundo semestre de 2010.	Marzo-Abril	Informe	100%

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RFPAE/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
6	51-B fracción II  53	CEEM  RF	Notificación de errores u omisiones y recepción de aclaraciones o rectificaciones referentes a las actividades ordinarias del segundo semestre de 2010.	Se notificó, con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, a los siete partidos políticos los errores u omisiones técnicas que se detectaron durante la revisión de los informes de actividades ordinarias, correspondientes al segundo semestre de 2010, asimismo, se recibieron las aclaraciones o rectificaciones que se estimaron pertinentes en el plazo de diez días hábiles que contempla la reglamentación.	Abril	Oficio de notificación y acuse recibo	100%
7	49 fracción IV	RI	Formulación del informe de revisión de solventación por actividades ordinarias por el segundo semestre de 2010.	Se supervisó la elaboración del informe de revisión efectuada, por la Unidad de Fiscalización, sobre las actividades específicas de siete partidos políticos, correspondientes al segundo semestre de 2010; considerando las respuestas de los partidos políticos a las observaciones realizadas.	Abril- Mayo	Informes	100%
8	51-B fracción III  54	CEEM  RF	Proyecto de dictamen consolidado	Se elaboró, con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, el Proyecto de Dictamen Consolidado por la revisión efectuada sobre las actividades ordinarias de los partidos políticos, correspondientes al segundo semestre de 2010.	Mayo	Acción	100%
9	58  14	RF  RFPAE	Recepción y revisión de los informes por actividades específicas del segundo semestre de 2010.	Se supervisó la recepción y revisión de los informes y documentación comprobatoria, que realizó la Unidad de Fiscalización, por concepto de actividades específicas que fueron presentados por los partidos políticos, correspondientes al segundo semestre del año 2010.	Enero-Marzo	Cédulas de revisión e Informe	100%
10	49 fracción VI	RI	Elaboración de Informe preliminar por actividades específicas correspondientes al ejercicio 2010.	Se supervisó la elaboración del informe amplio preliminar, que realizó la Unidad de Fiscalización, por la revisión de los informes de actividades específicas de los partidos políticos por el segundo semestre del año 2010.	Marzo	Informe	100%

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RFPAE/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
11	51-B fracción II  53	CEEM  RF	Notificación de errores u omisiones y recepción de aclaraciones o rectificaciones referentes a las actividades específicas correspondientes al ejercicio 2010.	Se notificó, con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, a los siete partidos políticos los errores u omisiones técnicas que se detectaron durante la revisión de los informes de actividades específicas, correspondientes al segundo semestre de 2010, asimismo, se recibieron las aclaraciones o rectificaciones que se estimaron pertinentes en el plazo de diez días hábiles que contempla la reglamentación.	Marzo	Oficio de notificación y acuse recibo	100%
12	49 fracción IV	RF	Formulación del informe de revisión de solventación por actividades específicas correspondientes al ejercicio 2010.	Se supervisó la elaboración del informe de revisión efectuada, por la Unidad de Fiscalización, sobre las actividades específicas de siete partidos políticos, correspondientes al segundo semestre de 2010; considerando las respuestas de los partidos políticos a las observaciones realizadas.	Abril	Informes	100%
13	47 párrafo 1 fracción III inciso c)	CEEM	Seguimiento del Financiamiento para actividades específicas.	La Comisión, conjuntamente con la Vocalía de Administración y Prerrogativas y la Unidad de Fiscalización, determinaron los montos susceptibles de financiamiento público a los partidos políticos por actividades específicas para el año 2011, para ser propuestos al Consejo General.	Mayo-Junio	Informe y Proyecto de Dictamen	100%
14	51-B fracción III  54	CEEM  RF	Proyecto de dictamen consolidado	Se elaboró, con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, el Proyecto de Dictamen Consolidado por la revisión efectuada sobre las actividades específicas de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2010.	Mayo	Acción	100%
15	47,48 y49	RF	Realizar las guardias por término de plazo para recibir informes y documentación relativa a actividades ordinarias y específicas.	Con la finalidad de dar atención oportuna a los partidos políticos en los procesos de entrega –recepción de informes de actividades ordinarias, específicas y precampaña, así como de solventaciones a las observaciones realizadas, se llevaron a cabo siete guardias, las cuales fueron atendidas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y por el personal de la Unidad de Fiscalización.	Enero-Agosto	Actas circunstanciadas	100%

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RFPAE/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
16	12	RI	Recepción de resoluciones que por acuerdo del Consejo General se estimó dar vista a la Comisión, para los efectos legales procedentes.	Se recibieron las resoluciones del Consejo General para su análisis y consideración de efectos legales procedentes en el marco de las atribuciones de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.	Enero-Diciembre	Acción	100%
17	51-C	CEEM	Taller sobre precampañas electorales	Realizar talleres con los partidos políticos, para hacer un análisis sobre la administración, aplicación y comprobación de los gastos de las precampañas de los partidos políticos en el proceso electoral de 2011.	30 de mayo	Acción	100%
18	37-J 52-II y 58	CEEM RF	Revisión de los informes de precampaña	Realizar la revisión de informes y documentación comprobatoria, que sobre las precampañas correspondientes a la selección de candidatos del proceso electoral de 2011, presentarán los partidos políticos.	Agosto-septiembre	Acción	100%
19	53	RF	Notificación	Se notificará a los partidos políticos de los errores u omisiones técnicas que se hayan advertido durante la revisión de los informes de precampaña de Gobernador.	21 de Agosto	Acción	100%



N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RFPAE/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
20	54	RF	Proyecto de dictamen consolidado	Formulación del proyecto de dictamen consolidado de la revisión de informes de precampañas correspondientes a la selección de candidatos a Gobernador del proceso electoral de 2011.	27 de Agosto	Acción	100%
21	51-A fracción III 51-C fracción III	CEEM	Revisiones parciales	Realizar las revisiones parciales, para verificar el cumplimiento de las disposiciones referentes al gasto realizado en propaganda en prensa e internet durante las campañas de cada partido político o coalición.	Noviembre – diciembre	Acciones	100%
22	51-A fracción III Inciso b)	CEEM	Informe de las revisiones parciales	De cada una de las revisiones parciales se elaborará el informe correspondiente que será presentado al Consejo General, para que este en su caso, emita las recomendaciones pertinentes sobre los errores u omisiones.	30 de noviembre y 12 de diciembre	Informes	100%
23	51-B fracción I 159 fracción I	CEEM RF	Recepción y revisión de informes actividades ordinarias y específicas por del primer semestre de 2011.	Se llevó a cabo, con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, la recepción y revisión de los informes y documentación comprobatoria sobre las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, correspondientes al primer semestre de 2011.	Julio-Septiembre	Cédulas de Revisión e Informe	100%
24	49 fracción VI	RI	Elaboración de Informe preliminar actividades ordinarias y específicas por del primer semestre de 2011	Se supervisó la elaboración del informe amplio preliminar, que realizó la Unidad de Fiscalización, por la revisión de los informes de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos por el primer semestre de 2011.	Septiembre	Informe	100%

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RFPAE/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
25	51-C	CEEM	Comunicación y atención de requerimientos en apoyo a los partidos políticos.	Con el propósito de coadyuvar con los partidos políticos en la integración de los Informes de actividades ordinarias y específicas correspondientes al primer semestre del año 2011, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y la Unidad de Fiscalización, llevaron a cabo reuniones de trabajo en apoyo a los partidos políticos.	Enero-Diciembre	Solicitudes de Consultas	100%
26	51-C fracción VI	CEEM	Asesoría y orientación a los partidos políticos para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de informes y fiscalización	Con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, se otorgó la asesoría y orientación necesaria a los partidos políticos a fin de que cumplieran con las obligaciones en materia de informes de gastos y fiscalización	Enero-Diciembre	Consultas, visitas y reuniones	100%
27	6	LTSQFPP	Trámite, sustanciación e investigaciones de las quejas y procedimientos oficiosos relacionadas con infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los Partidos Políticos	Con el apoyo del Departamento Jurídico de la Unidad de Fiscalización, se sustanciaron diversos procedimientos oficiosos, quejas, así como Proyectos de resolución derivadas de las irregularidades no solventadas por los partidos políticos en sus informes presentandos.	Enero-Diciembre	S/C	100%
28	51-C	CEEM	Elaboración de Proyectos de Acuerdo para someterlos a aprobación del Consejo General	Con el apoyo del Departamento Jurídico de la Unidad de Fiscalización, se elaboraron proyectos de acuerdo que debían ser sometido al Consejo General con el objeto de establecer las bases técnicas en la entrega y revisión de los informes, así como las revisiones parciales efectuadas.	Enero-Diciembre	S/C	100%
29	49 fracción VI	RI	Capacitación del personal	Capacitación y actualización al personal del área de fiscalización en los siguientes temas: Auditoría a partidos políticos, Transparencia y rendición de cuentas, procedimientos sancionadores y sanciones.	Enero-Diciembre	Exposición y cursos	100%
30	49 fracción VI	RI	Vinculaciones	Vinculación institucional con distintos organismos electorales en materia de fiscalización a partidos políticos a través de intercambios de legislación, capacitación, material didáctico, sistemas y procedimientos de auditoría, bibliografía y visitas de estudio que permitan fortalecer el trabajo institucional.	Enero-Diciembre	Exposición y cursos	100%
31		CONVENIO IFE-IEM	Convenios	Vinculación de la Unidad de Fiscalización con el Instituto Federal Electoral en seguimiento del convenio de colaboración	Enero-Diciembre	Informes	100%

N°	Fundamento Legal		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		
	Artículo	CEEM / RI / RF / RFPAE/ RFC/ ACG			PERIODO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	51-C fracción VI	CEEM	Curso de Campaña 2011	Realizar curso para los partidos políticos, para hacer un analisis sobre la dministración, aplicación y comprobación de los gastos de campañas en el proceso electoral 2011.	28 de Septiembre	Acción	100%
33	49	RI	Actividades diversas.	Se llevarán a cabo las actividades especiales instruidas por la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán o por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización	Enero-Diciembre	Acción	100%

CEEM = Código Electoral del Estado de Michoacán

RI = Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán

RF = Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán

RFPAE = Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas

RFC = Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública

ACG = Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

AEPER= Acuerdo por el que se establecen los procedimientos de Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal.

RAAS= Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEM.

IEM= Instituto Electoral de Michoacán

LTSQFPP=Lineamientos para el trámite y sustanciación de quejas o denuncias relacionadas con presuntas infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los partidos políticos.

Así lo aprobaron por unanimidad, los CC. Integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de enero de 2012 dos mil doce.

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN

**PRESIDENTA**

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.

**CONSEJERO ELECTORAL**

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.

**CONSEJERA ELECTORAL**

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.

**SECRETARIO TÉCNICO**

C. José Ignacio Celorio Otero.